

**Gobierno del Estado de Baja California**

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-02000-19-0420-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 420

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)", mediante el siguiente código QR:



***Alcance***

<b>EGRESOS</b>	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	1,334,146.9
Muestra Auditada	1,334,146.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,334,146.9 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al estado de Baja California, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 1,334,146.9 miles de pesos que significaron el 100.0% de los recursos transferidos.

***Resultados***

**Evaluación de control interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (SH), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad

de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la dependencia.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

FAFEF 2021

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Ambiente de Control</b>	
Contó con Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Baja California, de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.	
Estableció formalmente códigos de conducta y ética a todo el personal de la institución, los cuales fueron difundidos a través de capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros.	
Se tiene implementado un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los Códigos de Ética y de Conducta.	
Se cuenta con un Reglamento Interior, Estatuto Orgánico y con un Manual General de Organización.	
Cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno de Baja California, en el que se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de los mismos.	
Se cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.	
Se tienen un manual presupuestario para el ejercicio 2021 del Estado de Baja California en el que se establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.	
<b>Administración de Riesgos</b>	
Se cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.	
Se tienen el manual presupuestario para el ejercicio 2021 del Estado de Baja California en los que se establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Actividades de Control</b>	
Se tienen sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.	No se presentó evidencia de contar con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.
Se cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software.	
Se cuenta con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.	
El Reglamento Interno establece las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.	
Se cuenta con un mecanismo en el que se establece la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.	
Se tiene implementado un plan de recuperación de la información en caso de desastres, llamado Plan de Acción de Respaldos, que incluyen datos, hardware y software.	
<b>Información y Comunicación</b>	
Se contó con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su PE.	No se les aplicó una evaluación de Control Interno o de riesgos en el último ejercicio.
Se establecieron responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en materia de contabilidad gubernamental y rendición de cuentas.	No se establecieron actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación.
	No se tienen implementados planes de recuperación de la información en caso de desastres que incluyan datos, hardware y software.
<b>Supervisión</b>	
Se evalúan los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	No se realizaron autoevaluaciones de Control Interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.
Se elabora un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.	
Se realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas (de ser el caso), a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.	

FUENTE: Elaborado por el equipo auditor con base en la información proporcionada por el ente fiscalizado.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un total de 87 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Gobierno del Estado de Baja California en un nivel alto.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

#### **Transferencia de recursos y rendimientos financieros**

**2.** La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (SH) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021 por 1,334,146.9 miles de pesos. De los cuales, el 87.5% por 1,167,378.6 miles de pesos, se le depositaron en una cuenta bancaria específica para el fondo y el 12.5% restante, por 166,768.3 miles de pesos en un fideicomiso para la amortización de deuda e intereses. Considerando este procedimiento, los recursos se recibieron en tiempo y forma, y las cuentas bancarias fueron específicas y productivas, y generaron rendimientos financieros por 2,814.0 miles de pesos, para un total administrado por la SH de 1,336,960.9 miles de pesos.

**3.** Los recursos del FAFEF 2021 por 1,336,960.9 miles de pesos no se transfirieron a ningún ejecutor, ya que los administró directamente la SH para el pago de deuda pública.

#### **Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo**

**4.** La SH dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2021, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,336,960.9 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, fecha de corte de la auditoría, monto que se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2021 por 1,334,146.9 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SH por 2,814.0 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

**5.** La SH contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,336,790.2 miles de pesos, y el saldo por 170.7 miles de pesos corresponde a los recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), detallados en el resultado 6 de este informe.

#### **Ejercicio y destino de los recursos**

**6.** El Gobierno del Estado de Baja California recibió 1,334,146.9 miles de pesos del FAFEF 2021, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 2,814.0 miles de pesos, por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2022, fue de 1,336,960.9 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2021, el estado comprometió 1,336,790.2 miles de pesos, por lo que quedó un total de 170.7 miles de pesos no comprometidos, que corresponden a los rendimientos financieros generados del 1 de enero al 31 de marzo de 2022 que se reintegraron a la TESOFE.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 1,336,790.2 miles de pesos, se determinó que se pagaron 1,315,349.5 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 98.4% de los recursos disponibles y el 98.6% del asignado, en tanto que, al 31 de marzo de 2022, se pagaron 1,336,790.2 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible.

Sin embargo, de los recursos reintegrados a la TESOFE por 170.7 miles de pesos, se determinó que 43.5 miles de pesos se reintegraron en tiempo y el saldo, por 127.2 miles de pesos, se reintegró fuera del plazo establecido por la normativa y durante la auditoría.

**EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)**

Concepto del gasto	Modificado	Presupuesto						No pagado	
		Comprometido al 31 de diciembre de 2021	Devengado al 31 de diciembre de 2021	Pagado al 31 de diciembre de 2021	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2022	Pagado al 31 de marzo de 2022		
I. Saneamiento Financiero	1,336,789.4	1,336,789.4	1,336,789.4	1,315,348.8	0.0	21,440.7	1,336,789.4	0.0	
II. Otros (Comisiones Bancarias)	0.8	0.8	0.8	0.7	0.0	0.0	0.8	0.0	
Rendimientos Financieros 2022	170.7	0.0	0.0	0.0	170.7	0.0	0.0	0.0	
Totales	1,336,960.9	1,336,790.2	1,336,790.2	1,315,349.5	170.7	21,440.7	1,336,790.2	0.0	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SH-235-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**7. Los recursos del FAFEF 2021 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en el rubro de Saneamiento Financiero.**

De los 1,336,790.2 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 42.1% se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 0.7% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con FAFEF 2021 y el 57.9% se destinó al pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

### **Transparencia del ejercicio de los recursos**

**8.** El estado reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro informes trimestrales en los formatos de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto y Ficha Técnica de Indicadores relativos a la aplicación de los recursos del FAFEF a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y presentó calidad y congruencia entre lo reportado a sus habitantes en los medios de difusión locales y lo reportado a la SHCP.

**9.** El estado dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE), mismo que puso a disposición de la sociedad en general a través de su página de internet <http://www.monitorbc.gob.mx/BCTransforma/ProgramaOperativoAnualPAE>, en el cual se contempla una evaluación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021.

### ***Recuperaciones Operadas***

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 127,215.86 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,334,146.9 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Baja California, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el estado pagó el 98.6% de los recursos asignados y, al cierre de la auditoría, 31 de marzo de 2022, el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos, el estado infringió la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, lo cual no generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

El estado dispone de un adecuado sistema de control interno que le permitió identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, se cumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAFEF, ya que el estado entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y

resultados de los recursos transferidos, así como la evaluación del fondo en el Programa de Evaluaciones (PAE) 2021 y cumplió con la difusión de los informes trimestrales en los medios locales de difusión.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (SH).